

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1176 *APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 S Y C DIVERSIFICACIÓN, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 18 de marzo de 2020, los socios de "Aperitivos y Extrusionados, S.A.", y la Socia única de "S y C Diversificación, S.L.U.", aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con disolución, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Ribaforada (Navarra), 18 de marzo de 2020.- La Administradora única de la Sociedad Absorbida MGM SAISO 1971, S.L., por medio de su representante persona física y la Secretaria No Consejera de la Sociedad Absorbente, don Santiago María Sala González y doña Laya Abós Aldanondo.

ID: A200015500-1